

Señor Gerente de la Negociación Larcos
Herrera Hermanos - Hdo. Chiclin. -

En el fundo Salamanca, comprensión de la hacienda Chiclin de la jurisdicción del distrito de Chicama, a los tres días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las doce del día, yo el infrascrito Escribano de Estado, asociado del representante de la Caja de Depósitos y Consignaciones - Departamento de Recaudación, don Jorge Tapia, y del interviniente nombrado por dicha Institución, don Octavio Cerma, me constituí en dicho fundo, con el objeto a que se contrae el ante de fejas una de éste expediente, con motivo del juicio coactivo seguida la Negociación Larcos Herrera Hnos, sobre pago de soles oro por concepto de Impuestos. Al efecto, presente al señor Javier Larcos Hoyte manifesté: que no tenia instrucciones del Gerente de la hacienda Chiclin que le es el señor Rafael Larcos Hoyte y a la vez estar interrumpida la línea telefónica para recibir dichas instrucciones oficiales por lo tanto no tiene autoridad alguna para tratar asuntos de la Negociación y siendo el fundo Salamanca una simple dependencia se excusa de intervenir en lo absoluto en la acción que en este auto les han conferido por parte del señor Juez Coactivo. Con lo que se sienta la presente constancia para los fines ley y firmas: doy fé.

Javier Larcos

Jorge Tapia

Octavio Cerma

Trujillo, 3 de Nov. 1939

Emilio Montoya S.
Escribano de Estado
en Trujillo.

AA-HCG 1.1

Ca: 6

Do: 44

Fs: 1

